PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución declarando de interés provincial la 11° Olimpiadas de Matemática Ñandú y la XIX Olimpiada Matemática Argentina.

Entró en la Sesión

25/04/2002

Girado a la Comisión

N°:

Orden del día N°:



Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO Bloque Partido Justicialista Asunto H2 119/02 5/T

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La resolución de problemas se ha convertido en uno de los desafíos de la educación actual. La Olimpíada Matemática Argentina tiene justamente como objetivo fundamental estimular entre los niños y adolescentes la capacidad para resolver problemas atendiendo a la libertad de participación, la igualdad de oportunidades, la integración social y la participación gradual en el marco de una intencionalidad educativa.

Año tras año se organizan estos eventos correspondiendo a éste la realización de la 11ª Olimpíada Matemática Ñandú y la XIX Olimpíada Matemática Argentina. Los alumnos de nuestra provincia, de los distintos niveles de enseñanza, han participado en la última década en las distintas actividades organizadas por esta Olimpíada obteniendo resultados relevantes y aún calificando para participar de competencias internacionales.

Es por ello y por la necesidad de incentivar y reconocer la tarea de alumnos y docentes que este bloque solicita a los Sres. Legisladores nos acompañen en la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución.

Nada más, señor Presidente.

Nélida Lánzares

gisladora Provincia Bloque Justicialista Poder Legislativo

LEGISLADORA PROVINCIAL

Dt. RUBEN D'ARIO SCIUTTO
LEGISTADOR FROVINCIAL
PRESIDENTERIOQUE JUSTICIALISTA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la 11ª Olimpíada Matemática Ñandú y la XIX Olimpíada Matemática Argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Nélida Lánzares LEGISLADORA PROVINCIAL Legisladora Provincial Bloque Justicialista Poder Legislativo

DE RUBEN DARIO SCIUTTO

LEGESLADY METOVINCIAL
PRESIDENTE EL AUTO LOS LICALISTA